

REFERENTE AL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE DESARROLLO ECÓNOMICO,  
CON ÉNFASIS EN UN SALARIO DIGNO. EFECTUADA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO.

En la Ciudad de México, a las 10:02 horas del día 16 de marzo de 2016, en la sala de la Junta de Coordinación Política, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia el Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Desarrollo Económico, con Énfasis en un Salario Digno; para dar seguimiento a 2 acuerdos tomados por la Junta de Coordinación Política (JUCOPO): (i) *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo*, celebrado el día 14 de diciembre de 2015 y publicado el mismo día en la Gaceta Parlamentaria, con el número de registro de 4425-XI y (ii) *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo en Materia de Desarrollo Económico, con Énfasis en un Salario Digno*, celebrado día jueves 10 de marzo y publicado el mismo día en la Gaceta Parlamentaria, con el número de registro 4486-VI (de manera conjunta los “Acuerdos”).

I. Toma de asistencia.

Estuvieron presentes los diputados:

- PRI: Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (Presidente)
- PAN: Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos.
- PRD: Diputado Arturo Santana Alfaro.
- PV: Diputado Emilio Enrique Salazar Farías.
- MORENA: en representación de la Diputada Araceli Damián González, asistió el Diputado Vidal Lleneras Morales.
- MC: Diputado Jorge Álvarez Máynez.
- PES: Diputado Hugo Eric Flores Cervantes.

II. Instalación del grupo de trabajo.

Una vez realizada la toma de asistencia, se dio por instalado el Grupo de Trabajo y se dio inicio a la reunión.

III. Considerandos.

1. La función del Grupo de Trabajo es la de coadyuvar las labores en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de desarrollo económico, con énfasis a un salario digno, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a la JUCOPO y a las comisiones ordinarias relevantes.

2. Existen actualmente 2 iniciativas en materia de salarios mínimos, que ya fueron presentadas y turnadas a comisiones. Dichas iniciativas fueron presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario de MORENA.
3. Por su parte, están pendientes de presentarse iniciativas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. El desarrollo de los temas descritos en el acuerdo cuarto del presente documento, deberá presentarse ante el Grupo de Trabajo a más tardar el día lunes 21 de marzo de 2016.

IV. Revisión de los acuerdos tomado por la Junta de Coordinación Política: (i) *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo”* y (ii) *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo en Materia de Desarrollo Económico, con Énfasis en un Salario Digno”*.

Una vez realizada la revisión de los Acuerdos, se acordó lo siguiente:

1. Se acordó un plazo de 24 horas, a partir del término de de la reunión, para que los Grupos Parlamentarios que aún no han presentado sus propuestas de académicos con prestigio nacional, en términos del Acuerdo Tercero, punto 14 del *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo”* celebrado por la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) el día 18 de Diciembre de 2015 lo realicen.
2. De igual manera, se acordó un plazo de 24 horas, a partir del término de la reunión, para que los Grupos Parlamentarios que aún no han presentado sus propuestas de representantes de grupos sindicales, en términos del Acuerdo Tercero, punto 17 del *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo”* celebrado por la JUCOPO el día 18 de Diciembre de 2015, lo realicen.
3. Se acordó utilizar el espíritu de las 4 preguntas planteadas en el Acuerdo Cuarto del *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo”* celebrado por la JUCOPO el día 14 de Diciembre de 2015, para abordar los siguientes 4 temas:

- (i) Economía y salario mínimo.
  - (ii) Bienestar y salario mínimo.
  - (iii) Determinación del salario mínimo.
  - (iv) Futuro del salario mínimo.
4. Adicionalmente se acordó distribuir entre los grupos integrantes del Grupo de Trabajo el desarrollo de los temas presentados en el punto anterior, para quedar como sigue:
- (i) El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tendrá a su cargo el desarrollo del tema “Economía y salario mínimo”.
  - (ii) El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tendrá a su cargo el desarrollo del tema "Bienestar y salario mínimo”.
  - (iii) El Grupo Parlamentario de MORENA tendrá a su cargo el desarrollo del tema "Determinación del salario mínimo”.
  - (iv) El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tendrá a su cargo el desarrollo del tema “Futuro del salario mínimo”.
5. Se acordó incorporar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) al Consejo Técnico establecido en el Acuerdo Tercero, punto 17 del *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo”* celebrado por la JUCOPO el día 14 de Diciembre de 2015.
6. Finalmente, se acordó celebrar la siguiente reunión del Grupo de Trabajo a las 9:00 am del día 17 de marzo de 2016, en la sala de la Junta de Coordinación Política y se dio por terminada la reunión a las 10:42 del día 16 de marzo de 2016: